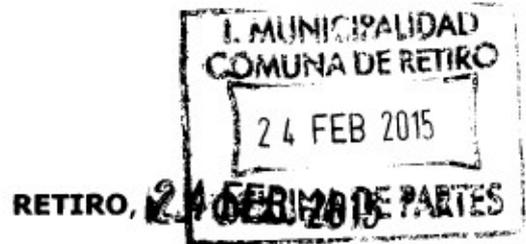


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 534
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VICTOR GUTIERREZ PARADA.", RUT N° 12.546.010-0
- 4.- La disponibilidad de equipos de aire acondicionados existentes en Internado provisorio, considerando que las nuevas dependencias del liceo consideran nuevos equipos. .
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la instalación de 2 equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU SPLIT MURO, en dependencias de Dideco y 1 equipo 18.000 BTU SPLIT MURO, en holls departamento de Transito.

Que; El proveedor entrega el servicio requerido de forma inmediata.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VICTOR GUTIERREZ PARADA.", RUT N°12.546.010-0 por concepto de retiro e instalación de 2 equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU SPLIT MURO, en dependencias de Dideco y 1 equipo 18.000 BTU SPLIT MURO, en holls departamento de Transito, incluyendo bases unidad condensadoras, recarga de gas refrigerante, desagüe y sellado, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 345.000 (Trecientos cuarenta y cinco mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-004-000-001 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (\$) DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/msh.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)